



INCLUSIÓN EDUCATIVA

Nota de alcance: Uno de los principios y fines de la política educativa nacional, que consiste en garantizar la inclusión al sistema educativo de los sectores más desfavorecidos de la sociedad a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que les otorguen prioridad.

Nota bibliográfica: ARGENTINA. Ley N°. 26.206 de Educación Nacional, de 27 de diciembre de 2006. Boletín Oficial del 28 de diciembre del 2006. Disponible en:
http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. Acceso 10 de julio de 2015.

Términos no preferidos

- Políticas inclusivas

Términos relacionados

- POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

Equivalencias